

ACTA DE APROBACION

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 001/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 28 de junio de 2023, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos del procedimiento de Compra Simple Núm. **RI-CS-BS-2023-019**, para **la adquisición de tanque presurizado y materiales de instalación para la sede central del Registro Inmobiliario.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura **GI-DM-153-2023**, de fecha 22 de junio del 2023.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 22 de junio del 2023.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2023, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **compra simple no. RI-CS-BS-2023-019**, para **adquisición de tanque presurizado y materiales de instalación para la sede central del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Jaqueline Jimenez, encargada de Mantenimiento; Eduardo Acosta, Coordinador de Mantenimiento; y, Juan Ulloa, Supervisor de Mantenimiento, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

SEGUNDO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Ilsa Brewer, Gerente Administrativa Interina y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yohalma Y. Mejía Henríquez

Ilsa Mdes. Brewer Espinal

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ffe02bd0-e936-49a6-b0fb-f0de66f4695f>

